Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFO, NAVARRO GAITÁN

Nit Emisor: 35303867 GUILLERMO NAVARRO

COLONIA EL SAUCE/02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 1E2CA017-4EA2-450C-B8A4-4B17C3400B2C Serie: 1E2CA017 Número de DTE: 1319257356

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 28-feb-2023 11:45:58 Fecha y hora de certificación: 13-feb-2023 11:45:58

Moneda: GTC

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	U	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Júridica del Despacho Superior, del 1/02/2023 al 28/02/2023, según el contrato número MEM-13-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500,00	
				TOTALES:	0.00	0.00	12,500.00	

^{*} No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Merco Estuardo Ordoñez García Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas SEE OF THE REST OF

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

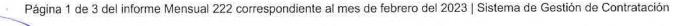
Licenciado Marco Estuardo Ordoñez García Jefe de Unidad Unidad de Asesoria Juridica Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-13-2023, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de febrero del año 2023.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas
 - EXPEDIENTE: ET-CT-128 DICTAMEN: UAJ-9-2023 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, inicia trámite de Caducidad del derecho minero de explotación denominado "MARÍA JOSÉ", cuya titular es la entidad MINERALES DE EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - EXPEDIENTE: DGE-197-2015-FM-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-26-2023 FERSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 6 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE ENERO DE 2022, ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE PERCY ADOLFO MENA VILLATORO, QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A; b) PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PETNAC 2014 LOTE "A": c) PÓLIZA NÚMERO 13377, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00 CON VIGENCIA DEL 14 DE ENERO DE 2020 AL 13 DE JULIO DE 2021, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; d) PRORROGA NÚMERO 1 DE LA PÓLIZA NÚMERO 13377, CLASE C-2, POR UN MONTO DE US\$ 1,928,000.00, CON VIGENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2021 AL 13 DE ENERO DE 2023, EMITIDA POR AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANÓNIMA; e) COPIA LEGALIZADA DE LA RESOLUCIÓN 07313-2018/DIGARN/OBT/rdor DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APROBÓ LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROYECTO DENOMINADO "PETNAC-2014, LOTE A, B Y E"; f) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA LITERAL X) DE LA CLÁUSULA QUINTA Y LITERALES A) Y C) DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A: q) SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN POR UN TOTAL DE 16 MESES CON 25 DÍAS CALENDARIO CON SU RESPECTIVA MINUTA EN VIRTUD DE LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO; h) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 6 DE MAYO DE 2022 DE RENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A Y SU RESPECTIVO CANON; i) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 8 DE JUNIO DE 2022, EN EL SENTIDO DE REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN HASTA QUE SEAN RESUELTAS TODAS LAS SOLICITUDES; j) SOLICITUD REALIZADA CON FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, DE ACLARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SOLICITUD DE RENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE LAS OBRAS DE TRANSMISIÓN DEL LOTE A.
 - EXPEDIENTE: DGH-1822-2020 DICTAMEN: UAJ-29-2023 PERENCO GUATEMALA LIMITED, TITULAR DEL CONTRATO PARA OPERAR Y ADMINISTRAR EL SISTEMA ESTACIONARIO DE TRANSPORTE DE



- HIDROCARBUROS -SETH-, NÚMERO 119, PRESENTA SOLICITUD PARA QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS SE PRONUNCIE SOBRE LO RESUELTO POR LA EMPRESA PORTUARIA NACIONAL SANTO TOMAS DE CASTILLA, EN RELACIÓN AL PAGO QUE PERENCO GUATEMALA LIMITED DEBE HACER EFECTIVO EN CONCEPTO DE PASO DE SERVIDUMBRE DE LA LÍNEA DE EXPORTACIÓN DEL OLEODUCTO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE DICHO RECINTO PORTUARIO.
- EXPEDIENTE: GTTA-1-2022 DICTAMEN: UAJ-791-2022 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA PARCIAL EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-35-2022 DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: DGE-228-2015-LOTE-D DICTAMEN: UAJ-777-2022 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) solicitud de aprobación de Modificación del programa de Ejecución de Obras por fuerza mayor o caso fortuito y en consecuencia, se modifique la Cláusula Tercera del Contrato de Ejecución de Obras suscrito por el Ministerio de Energía y Minas y dicha entidad mediante Escritura Publica numero 8 autorizada en esta ciudad por el Notario Gerardo Arturo López Bhor, el 30 de enero de 2015 y se supriman de dicha cláusula los números romanos x y wviii, que contienen los proyectos: 1. Ampliación en 69 kV de la Subestación San Rafael Las Flores; y, 2. Línea de Transmisión Santa Rosa - San Rafael Las Flores 69 kV; y excluya la obligación de dicha entidad de la construcción, operación y mantenimiento de dichos proyectos en el Lote D; b) Documentación relacionada al Contrato de Ejecución de Obras consistentes en: 1. Procedimiento de Control y verificación del proyecto y sus respectivos anexos; 2. Plan de información y divulgación del proyecto; 3. Acreditación anual de su capacidad financiera; y 4. Programa de Ejecución de obras para líneas de trasmisión y subestaciones en respuesta al oficio DGE-EF-1024-2021 emitido por el Director General de Energía de fecha 19 de noviembre de 2021; c) Aprobación de la Modificación al Programa de Ejecución de Obras del Lote D, en el sentido de prorrogar el plazo por 16 meses y 26 días, derivado de la fuerza mayor o caso fortuito; d) La reducción de garantía de cumplimiento, ambas contenidas en el Contrato de Autorización de Ejecución de Obras de Transmisión del Lote D suscrito con este Ministerio; y, e) Presenta memorial de ampliación y modificación de solicitudes realizadas con anterioridad de fecha de recepción 13 de julio de 2022.
- c) Participar en forma física o virtual en reuniones, comisiones, o cualquier actividad cuando lo requiere el Despacho Superior, Viceministros, Directores Generales y Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica, relacionadas con los asuntos administrativos o jurídicos que se desarrollen dentro o fuera del Ministerio de Energía y Minas relativos a los expedientes que le sean encomendados
 - Reunión celebrada en el Ministerio de Economía, relacionada al tema de la Ley de Competencias.
 - Reunión celebrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, relacionada a los incentivos fiscales que gozan los Generadores Distribuidos Renovables.
 - Reunión celebrada en la Dirección General de Energía, relacionada a temas concernientes a Transportadora de Energía de Centroamérica, Sociedad Anónima y Pojom.



Página 2 de 3 del informe Mensual 222 correspondiente al mes de febrero del 2023 | Sistema de Gestión de Contratación

Atentamente,

Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán DPI No. (2653 03770101)

Aprobado

Lic. Marco Estuardo Ordoñez Garcia Unidad de Asesoria Juridica

Ministerio de Energía y Minas

Llc. Marco Estuardo Ordoñez García Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA E

Vo.Bo.Ing/Luis Aroldo Ayala Vargas Viceministro de Energía y Minas